

ADQUISICION ESCRITORIOS CON CAJONERA MOVIL.
CONVENIO MARCO

Cantidad 28 Unidades

1.- Especificaciones Técnicas

- Medidas de escritorio 1.5 x 0.65 x 0.75 mt.
- Espesor de cubierta 24 mm.
- Color: cerezo.
- Laminado alta presión.

Cajonera.

- Medidas 0.4 x 0.4 mt.
- Con tres cajones.
- Laminado de alta presión.



2.- Monto disponible

El monto disponible para esta adquisición es de \$ 9.520.000.- IVA INCLUIDO.

3.- Fuente de Financiamiento

La fuente de financiamiento corresponde a Presupuesto municipal 2026 a imputar en la cuenta 215.29.04-001-0101 "Mobiliario y Otros" De acuerdo con ficha proyecto N°3341-92-PC26.

Ítems 1

4.-Evaluacion

PROVEEDOR DEBERA ADJUNTAR FICHA TECNICA

La evaluación de las ofertas se realizará según los criterios y la ponderación que se indica a continuación:

Criterio	Porcentaje
Precio	50%
Plazo de entrega	30%

Garantía extendida	10%
Plazo de armado	10%

4.1 Precio

Se evaluará (Menor oferta/Oferta Evaluada) x 50.

4.2 Plazo de Entrega

Criterio	Puntos
Menor a 10 días hábiles	100
Entre 11 y 15 días hábiles	80
Entre 16 y 20 días hábiles	50
Entre 21 y 29 días hábiles	0
30 días hábiles o mas	Inadmisible

Se evaluará Puntaje obtenido x 0.30

4.3 Garantía Extendida

Criterio	Puntos
Mayor a 12 meses	100
Menos de 12 meses y mayor de 6 meses	80
Menos de 6 meses y mayor a 3 meses	50
Menos de 3 meses	0
No indica garantía	Inadmisible

Se evaluará Puntaje obtenido x 0.10

4.4 Plazo de armado.

Criterio	Puntos
Menor a 5 días hábiles	100
Entre 6 y 8 días hábiles	80
Entre 9 y 12 días hábiles	50
Entre 12 y 15 días hábiles	0
No indica los plazos de armado	Inadmisible

Se evaluará Puntaje obtenido x 0.10

Puntaje Final oferta evaluada Precio + Plazo de entrega + Garantía Extendida+ plazo de armado.

5.- Armado de mobiliario.

El oferente deberá señalar expresamente en la COTIZACION, que el armado del mobiliario se realizará en la ciudad de punta arenas. De no especificarlo se declarará inadmisibile.

6.- Multas

Los oferentes que no cumplan con los plazos estipulados en su oferta estarán sujetos a la aplicación de las siguientes multas:

Por atraso en la entrega de los productos o prestación de los servicios: la institución compradora está facultada para el cobro de una multa por cada día de atraso en la entrega de los productos o prestación de los servicios (incluyendo días inhábiles). La multa será el equivalente al 1 %del total de contratación (IVA incluido) por cada día de atraso, con un tope de 20 días.

Incumplimiento en las especificaciones técnicas contratadas: la institución compradora está facultada para el cobro una multa por el incumplimiento en las especificaciones técnicas de los productos o servicios contratados determinados en la solicitud de cotización y en la oferta del proveedor, lo cual será determinado por la contraparte técnica de la contratación. La multa será equivalente al 5 % del total de la contratación (IVA incluido). El proveedor tendrá la obligación de corregir las falencias y realizar la entrega nuevamente, a sus expensas, en un plazo no superior a 03 días hábiles, contado desde la fecha de notificación del rechazo de los productos o servicios.